



ANUNCIO RELATIVO AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS Y CONVOCATORIA DE EXAMEN DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE MEDIOAMBIENTE, DE PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.

Reunidas las personas que componen el Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para para proveer 1 plaza de Técnico/a de Medioambiente (Grupo A, Subgrupo A1), de personal Funcionario, mediante proceso extraordinario de Estabilización y Consolidación de Empleo Temporal por el sistema de concurso-oposición del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, en virtud de las Bases de Convocatoria aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 18 de noviembre de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla nº 278, de 1 de diciembre de 2022, y especificadas en la Oferta de Empleo Público 2022, se hace constar:

PRIMERO.- Tras la revisión de la documentación entregada por las personas aspirantes para la Fase de Concurso de Méritos, la puntuación de dicha Fase, **por orden alfabético**, queda de la siguiente manera:

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE	A.1) SERVICIOS PRESTADOS AYTO DOS HERMANAS PUESTO OBJETO CONVOCATORIA	A.2) SERVICIOS PRESTADOS AYTO. DOS HERMANAS OTROS PUESTOS	A.3) SERVICIOS PRESTADOS ENTIDADES LOCALES PUESTO EQUIVALENTE OBJETO CONVOCATORIA	A.4) SERVICIOS PRESTADOS OTRAS AAPP PUESTO EQUIVALENTE OBJETO CONVOCATORIA	TOTAL A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (CON TOPE: 6,00 PUNTOS MAX.)	TOTAL B) FORMACIÓN Y OTROS MÉRITOS (4,00 PUNTOS MAX.)	TOTAL GENERAL
1	***6981**	OTERO PAREJA	I.M.	6,30	0,00	0,00	0,00	6,00	4,00	10,00
2	***0689**	SALGUERO MEDINA	E.B.	0,00	0,00	0,18	0,87	1,05	4,00	5,05
4	***0133**	VELAZQUEZ MEDINA	S.M.	0,00	0,00	12,30	0,00	6,00	4,00	10,00

SEGUNDO.- El examen tendrá lugar el **jueves 27 de junio de 2024 a las 16:30 horas en la Sala Montessori**, en la primera planta del Edificio Huerta Palacios, situada en C/ Huerta Palacios, s/n de Dos Hermanas.

En virtud de la Base 7.1, el Supuesto Práctico es de carácter obligatorio y eliminatorio para todas las personas aspirantes admitidas. Consistirá en desarrollar por escrito un supuesto práctico propuesto por el Tribunal que estará relacionado con las materias del temario que figura como Anexo IV en estas Bases.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de 120 minutos, puntuándose de 0 a 15 puntos y siendo necesario obtener 7'50 puntos para su superación.

El Tribunal Calificador, valorará la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen en el supuesto a realizar, así como la amplitud de dichos

Código Seguro De Verificación	Q+VqIfOTRDJ833b2Mnt/9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jesus Mora Hidalgo	Firmado	21/06/2024 12:54:31	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+VqIfOTRDJ833b2Mnt/9A==			

conocimientos, el rigor analítico, la sistemática, y la claridad y orden de ideas, a fin de la elaboración de una propuesta razonada para la resolución del supuesto práctico, así como su forma de presentación y exposición.

Los contenidos referidos en el Anexo IV (Temario) relativos a normativa que sean derogados o modificados antes de la celebración del supuesto práctico se entenderán sustituidos por la normativa vigente en el momento de celebración del ejercicio.

No se permitirá durante el desarrollo de la prueba práctica la tenencia ni utilización de dispositivos o medios tecnológicos propios susceptibles de ser utilizados para alterar el principio de igualdad, mérito y capacidad.


El llamamiento se efectuará en virtud de la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, *por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado*. Por tanto, se iniciará el llamamiento por la persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “U” y en su defecto por la letra “V” atendiendo a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

Cada aspirante deberá ir provisto de DNI en vigor, NIE o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir en vigor. La no presentación de un/a aspirante en el momento de ser llamado, determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar y, consecuentemente, quedará excluida/o del proceso selectivo, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal Calificador.

TERCERO.- Se establece un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para realizar las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

Código Seguro De Verificación	Q+VqIfOTRDJ833b2Mnt/9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jesus Mora Hidalgo	Firmado	21/06/2024 12:54:31	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q+VqIfOTRDJ833b2Mnt/9A==			